

Quillota

Municipalidad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPTO. DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

QUILLOTA, 24 JUL. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 8001 /MISTOS:

EXENTO N°: 4030

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ord. N°83/2019 del 03 de julio de 2019, de Oficina de Protección Civil y Emergencia a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para el pago de viáticos por faena pendientes a **Cristian Valencia**, C.I.N° [REDACTED] funcionario de Planta, Grado 18° E.M. y **José Silva Serrano**, C.I.N° [REDACTED], funcionario de Planta, Grado 13° E.M., por viajes realizados por Escasez Hídrica a los sectores de Santa Rosa de Colmo y Parcela 1-B, los días 05, 12, 19 y 26 de junio de 2019;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde(s) estampada en el documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1620 del 17 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** pago de viáticos por faena a cada uno de los funcionarios individualizados a continuación, de la oficina de Protección Civil y Emergencia, por viajes realizados por Escasez Hídrica a los sectores de Santa Rosa de Colmo y Parcela 1-B los días 05, 12, 19 y 26 de junio de 2019:

NOMBRE	RUT	GRADO-CAL. JURÍDICA	FECHA VIAJE	VALOR VIÁTICO
CRISTIAN VALENCIA CISTERNAS	[REDACTED]	18° E.M. PLANTA	05/06/2019	\$9.356
			12/06/2019	\$9.356
			19/06/2019	\$9.356
			26/06/2019	\$9.356
JOSÉ SILVA SERRANO	[REDACTED]	13° E.M. PLANTA	05/06/2019	\$9.356
			12/06/2019	\$9.356
			19/06/2019	\$9.356
			26/06/2019	\$9.356

SEGUNDO:
el cumplimiento de esta resolución.

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 6. Archivo CHCO
LMG/DMB/CMT/rag